Costo por imagen: S/.5
Usuario: JWKASOCIADOS001
Fecha Actual: 01/06/2020 18:16

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 11032155**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
JWK ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
JWK ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : CONSTITUCIÓN
A 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/06/1998 otorgada ante NOTARIO Dr. LUIS DANNON BRENDER, en la ciudad de LIMA:

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES :

1. **KATHIA HILDA VILLANUEVA RUIZ,** peruana, ingeniero alimentario, soltera. ,suscribe 5,605 acciones
2. **JORGE IVAN VILLANUEVA RUIZ,** peruano, ingeniero alimentario, soltero. ,suscribe 286 acciones
3. **WAGNER ROJAS PADILLA,** peruano, ingeniero electrónico, soltero ,suscribe 6,078 acciones

OBJETO: Dedicarse a comercialización, soporte técnico e instalación de equipos de sistemas de seguridad electrónicos (alarmas), intercomunicadores, cercos eléctricos, circuito cerrado de televisión; además podrá dedicarse a la industrialización y comercialización de alimentos. Se incluye asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales y electrónicos; así como de sistemas de calidad en general.

Fecha de iniciación de las operaciones: A partir del 01.06.1998. **Duración:** Indeterminada.

Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero.

CAPITAL SOCIAL: S/. **11,969.00** Nuevos Soles, dividido en 11,969 acciones nominativas de S/.1.00 nuevo sol cada una, pagado totalmente.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: El quórum y la adopción de acuerdos serán de conformidad a los artículos 125º, 126º y 127º de la Ley General de Sociedades.

La Junta Obligatoria Anual se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico, con el fin de aprobar o desaprobar la gestión social, las cuentas del balance, disponer la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, dando representación a la minoría mediante el sistema de voto acumulativo. Asimismo, compete a la junta general remover a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar decisiones que la ley o el estatuto dispongan su intervención y en cualquier otro que requiera el interés social.

RÉGIMEN DEL DIRECTORIO: Se compone de 3 miembros. Su duración es de tres años.

El Quórum: Se rige por lo dispuesto por el art. 168º de la Ley General de Sociedades.

Facultades: Se rige por lo dispuesto por el art. 172º de la Ley General de Sociedades.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: La sociedad cuenta con uno o más Gerentes nombrados por el Directorio o por la Junta General.

Facultades: Art. 8º del Estatuto: "El Gerente General podrá realizar los sgtes. actos: ...e) Abrir, transferir, cerrar y encargarse del movimiento de todo tipo de cuenta bancaria; girar, cobrar, renovar, endosar, descontar y protestar, aceptar y reaceptar cheques, letras de cambio, vales, pagarés... y cualquier clase de títulos valores, documentos mercantiles y civiles; otorgar recibos y cancelaciones, sobregirarse en cta. cte. con garantía o sin ella, solicitar toda clase de préstamos con garantía hipotecaria, prendaria y de cualquier forma; f) **Adquirir y transferir bajo cualquier**

JWK ASOCIADOS S001 COPIA INFORMATIVA Internet para consulta de Consulta, Judicial u otros Administrativo
No tiene valor Emitida para validez

Costo por imagen: S/.5
Usuario: JWKASOCIADOS001
Fecha Actual: 01/06/2020 18:16

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 11032155**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
JWK ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
JWK ASOCIADOS S.A.

título; comprar, vender, arrendar, donar, adjudicar y gravar los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles... celebrar toda clase de contratos... vinculados con el objeto social.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Se regirá por lo dispuesto en los arts. 40º, 221º a 233º de la Ley General de Sociedades

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Se procederá de conformidad a lo dispuesto en los arts. 407º y 409º al 422º de la Ley General de Sociedades.

PRIMER DIRECTORIO: KATHIA HILDA VILLANUEVA RUIZ (Presidente),
WAGNER ROJAS PADILLA, y
JORGE IVAN VILLANUEVA RUIZ.

GERENTE GENERAL: WAGNER ROJAS PADILLA.

SUB-GERENTE: KATHIA HILDA VILLANUEVA RUIZ, quien tendrá las siguientes facultades: Reemplazar al Gerente en caso de ausencia; e, intervenir en forma conjunta con el Gerente General, en los casos previstos en los incs. e) y f) del art. 8º del Estatuto.

El título fue presentado el 22/06/98 a las 14:37:25 horas, bajo el Nº 1998-00103985 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 138.91 con recibos Nº00375918 y Nº00007486, LIMA.- 02/07/1998.- tmf.

Dr. MARIO NINO BENVENUTO MURGUIA
Registrador Público
ORLC

JWKASOCIADOS
COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Internet
No tiene validez para consultas de carácter Administrativo, Judicial u otros trámites

Costo por imagen: S/.5
Usuario: JWKASOCIADOS001
Fecha Actual: 01/06/2020 18:15

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11032155

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
JWK ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
JWK ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por junta general del 04.12.2002 se acordó otorgar los siguientes poderes a **WAGNER ROJAS PADILLA** (DNI 06663241), Gerente General de la empresa: 1.- Ordenar pagos y otorgar recibos y cancelaciones, 2.- girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrar cheques, y endosar cheques para abono en cuenta de la sociedad o a terceros. 3.- Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas y cualquier otro título valor. 4.- endosar certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas de seguro y/o warrants, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible, depositar y retirar valores mobiliarios en custodia, así mismo gravarlos y enajenarlos. 5.- Realizar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas en custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros, solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianza bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o leasing, lease back, factoring y/o underwriting. Observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad. 6.- Efectuar cobro de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuenta, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibo. 7.- Celebrar contratos de préstamo, mutuo, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual, tanto de manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo el alquiler y posterior manejo de cajas de seguridad; así como cualquier tipo de contrato bancario; así como acordar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsímil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros con cualquier entidad del sistema financiero. 8. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de la sociedad, a favor de si mismo y/o terceros, así como constituir prenda o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, pudiendo afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía. 9.- Efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibos. 10.- Celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa y/o opciones, pudiendo vender y/o comprar bienes inmuebles y/o muebles, incluyendo acciones, bonos y demás valores mobiliarios, así como realizar operaciones de reporte respecto de estos últimos. 11.- Celebrar contratos de crédito en general, ya sea de crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance account y otros; así

JWK ASOCIADOS COPIA INFORMATIVA
No tiene validez jurídica
a través de consulta Por Internet
Emitida para fines Administrativos, Judicial u otros

Costo por imagen: S/.5
Usuario: JWKASOCIADOS001
Fecha Actual: 01/06/2020 18:16

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11032155

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
JWK ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
JWK ASOCIADOS S.A.

como ceder derechos y créditos. 12.- Dirigir las operaciones de la Sociedad, representarla el Licitaciones Concursos así como celebra todo tipo de contrato que se deriven de los mismos. 13.- Otorgar, delegar y/o sustituir, parcial o totalmente, estos poderes en las personas que considere conveniente y resumirlos cuando lo estime necesario. *El acta obra a fojas 03-04 del Libro de actas N° 01 legalizado por notario M. J. AMEZAGA DE OSORIO el 23.09.98 y registrado bajo el N° 001883.* Así consta de la copia certificada del 11/12/2002 otorgada ante notario GERMAN NUÑEZ PALOMINO en la ciudad de CALLAO. El título fue presentado el 11/12/02 a las 12:57:39 PM horas, bajo el N° 2002-00233113 del Tomo Diario 0432. Derechos: S/. 18.00 con recibo N° 00029735. Lima, 19/12/2002.

DR. GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
ORLC

JWKASOCIADOS
COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
No tiene validez para ningún trámite Administrativo Judicial u otros

Costo por imagen: S/.5
Usuario: JWKASOCIADOS001
Fecha Actual: 01/06/2020 18:15

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11032155

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
JWK ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
JWK ASOCIADOS S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

Por Junta General de Accionistas de fecha 20/12/2011 se acordó:
Ampliar los poderes del ***Gerente General*** Sr. **WAGNER ROJAS PADILLA,** quien en nombre y representación de la sociedad esta facultado para:
1.- Presentar solicitud de conciliación extrajudicial con terceros en representación de la sociedad relativos al manejo de la empresa cuando se trate de cancelar adeudas, realizar cobranzas, solicitar créditos, Sedapal, Luz del Sur, Sunat, Sunarp, Municipalidades, Ministerios etc, con empresas del Estado y Privadas sea de cualquier naturaleza jurídica, representar a la sociedad presentando demanda judiciales, contestado demandas, presentar reconvenciones, apelaciones, estando presente en las audiencias requeridas por el poder judicial en cuanto proceso judicial iniciemos o no a la sociedad, pudiendo además delegar representación en terceros si el caso lo requiere para este fin presentar medidas cautelares de medida judicial o administrativa, presentar reconvenciones.
2.- Suscribir contratos asociativos de cualquier índole y naturaleza entre ellos consorcios, asociaciones en participación, Join Venture, Parther Ships y otros similares, tanto como asociante o como asociados.
3.- Pactar las condiciones términos y demás detalles en la celebración de los contratos asociativos tate/anda los intereses de la sociedad suscribiendo para tal efecto, los documentos correspondientes sean estos públicos o privados.

El Acta corre a fojas 46 a 48 del Libro denominado Actas Nº 1, legalizado por Notario de Lima M. J. Amezaga de Osorio con fecha 23/09/1998 bajo el Nº 001883. Así consta de la COPIA CERTIFICADA del 24/01/2012 otorgada ante NOTARIO GENOVEVA CRAGG CAMPOS.

El título fue presentado el 24/01/2012 a las 12:26:37 PM horas, bajo el Nº 2012-00075805 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000277-03 00000392-03.-LIMA,01 de Febrero de 2012.

GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

No tiene validez para ... Emitido ...
JWK ASOCIADOS COPIA INFORMATIVA Para uso exclusivo de Consultas ante Entidades Judiciales y Administrativas